



XXVIII CONGRESO

EBEN ESPAÑA

CÓRDOBA 10, 11 y 12 de junio de 2021



Una Ética Cosmopolita para el siglo XXI: Diagnóstico y propuesta para una nueva cultura organizativa cosmopolita

Diana Loyola Chávez¹

¹ Universidad Pontificia Comillas

Código: O.08

Área: LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES ÉTICAS

Palabras Clave:

Ética, cosmopolitismo, impacto, cultura corporativa, Kant, Crítica del Juicio, sentido común, imaginación, hermenéutica.

RESUMEN:

Reconociendo la importancia de la Economía con relación al impacto que tiene en la vida y en lo que afecta a la calidad de esta, consideramos que es necesario pensar: la noción de ética, humanidad y economía en el siglo XXI desde una perspectiva Cosmopolita. Por eso, es preciso ser consciente del impacto académico con el imperativo que trascienda hacia los diversos ámbitos de la vida. ¿Este impacto puede demostrarse, por ejemplo, cambiando dogmas viejos o contribuyendo a la comprensión de nuevas teorías que conducen a la aplicación de nuevos conocimientos dentro de las disciplinas?, así señala el informe del CSER. Nuestra pregunta central es ¿Qué podemos hacer para tener un compromiso real con un desarrollo sostenible y aumentar un impacto positivo en la sociedad desde el ámbito académico? Primera tarea: revisar definiciones éticas que ya no son viables en el contexto actual, en tal sentido consideramos la propuesta de François Vallaey, sin perder nuestro objetivo central que es delinear un Ética cosmopolita para el siglo actual.

Hay una necesidad de actualizar la comprensión de la Ética: en toda la sociedad, universidades y corporaciones, no como una simple receta, no como un curso añejo, no como filosofía desfasada, sino como una filosofía de vida, como un acto de Corresponsabilidad, como un paso necesario de la moral a la Ética universal cosmopolita. Nuestra propuesta consiste en la consideración total de la Ética Cosmopolita kantiana, actualizamos su comprensión desde un impulso dinamizador; teniendo en consideración el potencial hermenéutico de la Crítica del Juicio que ponen en valor la facultad de juzgar, sentimiento vital y experiencia de vida, consideramos que el horizonte Cosmopolita queda legitimado y fundamentado desde la ética kantiana, se trata de buscar un último marco de referencia y fundamentación de la Ética aplicada que se encuentra en Kant con su filosofía humanista, como modelo para responder a los retos actuales, como un ejercicio de prognosis de cara al futuro, abre un nuevo horizonte valorativo de la ¿acción en el mundo organizativo? que es más consciente y responsable de sus Impactos en el planeta. Segunda tarea: consiste en ampliar la exégesis de la ética de Kant desde tres niveles:

1. Teórico: sirve para la fundamentación de las acciones éticas.
2. Práctico: que sirve como modelos organizativos, referida a las Ética de las profesiones.
3. Filosofía de Vida: revela una filosofía de vida y la coherencia con los tres niveles.

Puntos centrales:

- Ética cosmopolita: exige un tránsito de la moral a la Ética Universal: incorporando la dimensión socio-comunitaria, lo fáctico experiencial.
- Entender la Ética como un Proyecto de Autonomía racional y comunitario a la vez
- En la Crítica del Juicio:
 - Se revela una capacidad reflexionante, cuya función es interpretativa y orientadora.
 - Contiene una estética y pragmática de la libertad: busca un orden sistemático del mundo, con ello, conduce a un enfoque holístico, cuyo punto neurálgico es la ética.
 - Las funciones reflexionantes: el sentido común, la imaginación, contribuye a la interpretación reflexionante de la experiencia.
 - Teoría de la orientación estética: las ideas estéticas y el *sensus communis* se constituyen en instancias orientadoras.
 - Hay una unidad racional de la vida experiencial que es posible por elementos como el sentimiento moral y la configuración del sentido, que queda de manifiesto en la ética cosmopolita